



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

En Apizaco Tlaxcala, siendo las doce horas con veinticinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los CC. L.T.F. y R. Irving Uriel Manzano Olvera, Director General del CRI-ESCUELA; L.A.F. C. Gladys Ivana Aguilar Flores, encargada del Área de Contabilidad y Titular de la unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA, C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Secretario Técnico; Dr. Alfonso Carro Zempoalteca, Coordinador de Apoyo Médico Asistencial y Primer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Lic. Fabián Carrillo Navarro, Asistente de Dirección y Segundo Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; C. Lourdes Cuamatzi Hernández Auxiliar Administrativa y Tercer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; L.E.F. José Iván Lemus Velasco, Coordinador Administrativo y Cuarto Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, y como invitados a la sesión Lic. Uriel Jaramillo Ortiz encargado del Área Jurídica, C. Brenda Selene Hernández Cervantes, del Área de Recursos Materiales e Inventarios, EN REFERENCIA A LOS ARTICULOS 53 FRAC VI, 62, 65 Y 78 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL INTERNO Y SUS NORMAS DE APLICACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA y con el objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, así como sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala QUE VERSAN EN EL ART. 39, 40 y 41 al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 291212324000058.
4. Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 291212324000059.
5. Revisión de la respuesta enviada de las solicitudes de información 291212324000055, 291212324000055, 291212324000055, por parte de la Coordinación Administrativa.
6. Asuntos generales



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

7. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside esta sesión C. Lino Huerta Ramírez, procedió al pase de lista de asistencia y el carácter con que concurre cada uno de los asistentes de los Integrantes del Comité de Transparencia; verifica la existencia de quórum e informa que los acuerdos que se tomen, serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. - En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, Gladys Ivana Aguilar Flores, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, una vez acepta la presente orden del día es **aprobada por unanimidad por todos los presentes a la sesión.** -----

3.- Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 291212324000058.

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la solicitud en mención, dando lectura, a la misma. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, de realizar la contestación correspondiente, a esta solicitud de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, para que la titular de la Unidad de Transparencia realice el envío de la respuesta correspondiente. -----

Una vez analizada la información solicitada, este comité de transparencia, solicita al Coordinador Administrativo para que instruya al personal necesario a su digno cargo, para redactar la respuesta adecuada a la solicitud en mención a nombre de Elías Méndez Cortes, con correo electrónico josechui777@gmail.com, y esta sea turnado a la TUT para su análisis y envío. -----

Por lo que se designa a la Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-Escuela para que se notifique y se dé por enterado al solicitante por medio de la PNT, en tiempo y forma. -----

4.- Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 291212324000059.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la solicitud en mención, dando lectura, a la solicitud. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, de realizar la contestación correspondiente, a esta solicitud de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, para que la Encargada de Recursos materiales e Inventarios del CRI-ESCUELA, realice el envío de la respuesta correspondiente. -----

Una vez analizada la información solicita de manera detallada, este comité de transparencia, solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que instruya a la C. Brenda Selene Hernández Cervantes, encargada del Área de Recursos Materiales e Inventarios, para que presente la propuesta de la respuesta correspondiente y esta sea turnado a la TUT, una vez realizada la contestación -----

Por lo que se designa a la Encargada de Recursos Materiales e Inventarios del CRI-Escuela la C. Brenda Selene Hernández Cervantes, para que se notifique y se dé por enterado al solicitante por medio de la PNT, en tiempo y forma. -----

5.- Revisión de la respuesta enviada de las solicitudes de información 291212324000055, 291212324000055, 291212324000055, por parte de la Coordinación Administrativa.

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la respuesta realizada a las solicitudes que fueron enviadas a través de la plataforma nacional de transparencia, dando lectura a estas -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, determinar que la información enviada por el subenlace designado la C Brenda Selene Hernández Cervantes, no es la correspondiente, a estas solicitudes de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

Punto uno. - La respuesta a dichas solicitudes se tendrían que ver realizado por cada una de ellas ya que son diferentes conceptos los que se enumeran en ellas, por lo que este comité de transparencia del CRI-ESCUELA, no ratifica dicha información enviada, deslindándose de responsabilidades. Aunado a esto la subenlace la C. Brenda Selene Hernández Cervantes declaro la inexistencia e incompetencia sin someterla a este comité para su revisión de información misma que si se tiene y se han realizado contestaciones similares con anterioridad, aunado a ello la turnó al Dr. Alfonso Carro Zempoalteca, Coordinador de Apoyo Medico Asistencial, para que le diera trámite, misma que no se encuentra dentro





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

de sus atribuciones, y por ende no debe realizar la contestación respectiva. Esto con la intención de deslindarse de sus obligaciones como encargada de Recursos materiales e Inventarios de esta Institución. -----

Punto Dos. - El subenlace antes mencionado no cuenta con la personalidad jurídica para determinar la inexistencia o improcedencia de las solicitudes en cuestión, ya que solo el Comité de Transparencia de la institución es el único facultado de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para determinar estas circunstancias, después que los servidores designados para realizar las contestaciones hayan realizado la búsqueda exhaustiva y detallada la cual tendrá que ser presentada ante este Comité de transparencia y debido a que esto no fue como esta estipulado, no es avalada por el mismo. -----

Punto Tres. - El subenlace argumenta que no le fue explicado la manera en que se tendría que hacer la contestación de las solicitudes en mención y tuvo que acudir a otras instancias para pedir información de los pasos a seguir para realizar la formulación de las respuestas correspondientes, para lo cual la titular de la Unidad de Transparencia la C Gladys Ivana Aguilar Flores, menciona que hasta la fecha se han tenido cuatro cursos por parte de IAIP de Tlaxcala, tres en línea y uno presencial donde se han explicado los pasos a seguir como realizar la formula de las respuestas a las solicitudes de información, así como los pasos para realizar el envío de la respuesta; así mismo comenta que siempre ha estado en la disposición de apoyar a las diferentes áreas de la institución, comentando que la servidora pública nunca se acerco con ella para solicitarle ayuda. -----

Paso Cuatro. - En uso de la palabra el C. José Iván Lemus Velasco, Coordinador Administrativo e integrante de comité de transparencia del CRI-ESCUELA, expone que todo funcionario público al que se le designe realizar la solventación de las diferentes solicitudes de información que sean turnadas por medio de la PNT, son los responsables directos de formular, presentar y subir las respuestas a las antes mencionadas. -----

Punto Quinto. - Así mismo el coordinador Administrativo e integrante de este comité de transparencia pone a consideración los pasos a seguir para la solventación a las solicitudes de información que sean turnadas a través de la PNT, los cuales consisten en primero la asignación al área y servidor público en turno responsable de la misma, segundo búsqueda de información y formulación de respuesta, tercero revisión y ratificación por parte del comité de la información que será enviada, cuarto que cuente con el visto bueno de la TUT de la institución. -----

Punto Sexto. - Este comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, toma acuerdo por unanimidad de votos, que si derivado de las contestaciones a las solicitudes antes citadas te tuviera un dictamen de revisiones quedaría a responsabilidad del subenlace designado la C. Brenda Selene Hernández Cervantes que realizo el envío de información, sin tomar en cuenta al comité de transparencia en funciones. -----

6.- Asuntos generales. - Quien preside la sesión pregunta, si alguien desea hacer uso de la voz para exponer algún tema en específico. -----

Al no haber mas intervenciones y no contar con algún tema mas que tratar se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la Sesión. Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de inicio, por lo que se elabora la presente Acta para los fines a que dé lugar, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron. -----



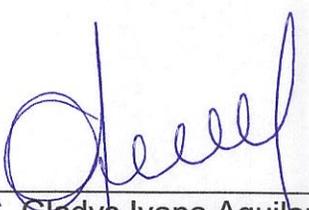
TLAXCALA

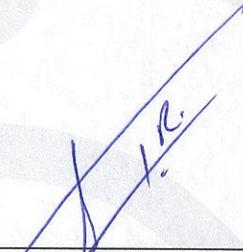
UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024




L.T.F. y R. Irving Uriel Manzano Olvera
Director General del CRI-ESCUELA.


L.A.F. y C. Gladys Ivana Aguilar Flores
Encargada del área de Contabilidad y
Titular de la Unidad de Transparencia del
del "CRI-ESCUELA"


C. Lino Huerta Ramírez
Encargado del Área de Control Interno y
Auditoría y Secretario Técnico del Comité
de Transparencia del "CRI-ESCUELA"


Dr. Alfonso Carro Zemploalteca
Coordinador de Médico Asistencial y
Primer Vocal de Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"


Lic. Fabián Carillo Navarro
Asistente de Dirección y
Segundo Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"


C. Lourdes Cuamatzi Hernández
Auxiliar Administrativo y
Tercer Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día
Lunes 04 de noviembre de 2024



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90337
apizacocri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

L.E. F. José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo y
Cuarto Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

Lic. Uriel Jaramillo Ortiz
Encargado del Área Jurídica
Del "CRI-ESCUELA" e invitado a la
Sesión

C. Brenda Selene Hernández Cervantes
Encargada del Área de Recursos Materiales
E Inventarios del "CRI-ESCUELA" e invitada
a la Sesión

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día
Lunes 04 de noviembre de 2024



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90337
apizacocri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



Acuse de Solicitud de Información Pública

Elías , tu solicitud ha sido recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el numero de folio 291212324000058, la cual fue dirigida al Sujeto Obligado Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, recibirás tu respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del siguiente día hábil de su recepción.

Datos Solicitud

Fecha de presentación de la solicitud	15/10/2024
Fecha de recepción de la solicitud	15/10/2024 15:32:32 PM
Folio de la solicitud	291212324000058
Medio de recepción	Correo electrónico

Datos Solicitante

Nombre de Usuario	Elías
Sexo	
Correo Electrónico	josechui777@gmail.com
Solicitante	Elías Méndez Cortes

Información Solicitada

Descripción	Buenas tardes, soy un estudiante que debido a una actividad académica solicito de la manera mas atenta me puedan brindar los siguientes documentos: -Constancia de Situación Fiscal de la Empresa. -Un CFDI de ingresos (sea de cualquier servicio) -Un CFDI de gastos -Dictamen de cumplimiento -Declaracion anual 2023
Forma en que prefiere le sea entregada la información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Datos adicionales	Departamento Administrativo y departamento de contabilidad
Datos Adjuntos	
Sujeto Obligado al que solicita	Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, su solicitud de acceso a información pública será atendida en términos de los siguientes plazos

Plazos

El sujeto obligado puede determinar que no es competente hasta el día	3 días hábiles	21/10/2024
El sujeto obligado puede requerir información adicional hasta el día	5 días hábiles	23/10/2024
El sujeto obligado puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	15 días hábiles	06/11/2024
Si el sujeto obligado pide prorroga puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	25 días hábiles	20/11/2024

Apizaco, Tlax., a 4 de noviembre de 2024

ASUNTO: El que se indica.

C. ELIAS MENDEZ CORTES
PRESENTE:

Por este medio me permito dar respuesta a su solicitud de información remitida y aceptada por la Unidad de Transparencia del Patronato del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, con número de folio 291212324000058 de fecha de 15/10/2024, por lo que con fundamento en el *Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala* remito a usted:

- Constancia de Situación Fiscal
- CFDI de ingresos
- CFDI de gastos
- Opinión de Cumplimiento
- Declaración del ISR de Honorarios Asimilables a Salarios y Otras Obligaciones RESICO/Servicios Profesionales correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo, agradeciendo su atención.



ATENTAMENTE.



L.A.F. y C. GLADYS IVANA AGUILAR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

c.c.p.- Archivo.

Acuse de Solicitud de Información Pública

, tu solicitud ha sido recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el numero de folio 291212324000059, la cual fue dirigida al Sujeto Obligado Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, recibirás tu respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del siguiente día hábil de su recepción.

Datos Solicitud

Fecha de presentación de la solicitud	01/11/2024
Fecha de recepción de la solicitud	01/11/2024 11:49:37 AM
Folio de la solicitud	291212324000059
Medio de recepción	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Datos Solicitante

Nombre de Usuario	
Sexo	
Correo Electrónico	aamates@acceso-salud.org
Solicitante	de la Vega Avila

Información Solicitada

Descripción	<p>Buenos días: Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, dicha entrega de información debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Entidad Federativa. • Clave de Cuadro Básico y Diferencial. • Descripción. • Nombre comercial del Medicamento. • Número de Piezas. • Precio Unitario. • Importe. • Proveedor. • Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura). • CLUES de Destino. • Nombre de la CLUES. • Unidad Compradora (Estado o INSABI). • Fecha de Entrada. <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL. Adjunto a usted ejemplo de la información solicitada, esperando que le sea de utilidad. Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuesta.</p>
Forma en que prefiere le sea entregada la información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Datos adicionales	
Datos Adjuntos	
Sujeto Obligado al que solicita	Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



01/11/2024 11:49:37 AM

Acuse de Solicitud de Información Pública

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, su solicitud de acceso a información pública será atendida en términos de los siguientes plazos

Plazos

El sujeto obligado puede determinar que no es competente hasta el día	3 días hábiles	07/11/2024
El sujeto obligado puede requerir información adicional hasta el día	5 días hábiles	11/11/2024
El sujeto obligado puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	15 días hábiles	25/11/2024 ✓
Si el sujeto obligado pide prórroga puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	25 días hábiles	09/12/2024

Si tienes alguna duda o deseas más información de como ejercer tus derechos, acércate al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Av. Independencia 58, Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P.90000
Teléfono: 246 462 0039 - Correo Electrónico: contacto@iaiptlaxcala.org.mx

Apizaco, Tlax., a 04 de noviembre de 2024
Oficio CRI/TRANS-70/2024
ASUNTO: El que se indica.

C. BRENDA SELENE HERNANDEZ CERVANTES
ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS DEL CRI-ESCUELA
PRESENTE:

Por medio de la presente con fundamento en el *Artículo 40 fracción III y 41 fracción II, VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*, me permito informarle que en su carácter de Encargada de Recursos Materiales e Inventarios y de acuerdo al Oficio CRI/TRANS-68/2024 expedido y recibido en el área a su cargo el 11 de octubre del 2024, **deberá recibir y dar trámite a la solicitud de información con número de folio 291212324000059**, ya que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, determino competente al área que actualmente usted preside, de acuerdo a sus competencias y funciones por lo que deberá atender dicha solicitud, salvaguardando el derecho humano de acceso a la información establecido en el *Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*, así mismo deberá cumplir con los Procedimientos de Acceso a la Información Pública establecidos en el Título Séptimo de la misma Ley.

Por lo que es mi deber informarle que, de hacer caso omiso a lo antes mencionado será acreedora de las medidas de apremio y sanciones establecidas en *Título Noveno, Medidas de Apremio y Sanciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala*.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

L.T.F. Y R. IRVING URIEL MANZANO OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CRI-ESCUELA

RECORRIDO
RECIBIDO
05/11/24
RECURSOS
9:27
L.A.F. Y C. GLADYS IVANA AGUILAR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CRI-ESCUELA

LIC. LINO HUERTA RAMIREZ
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIAS DEL

CRI-ESCUELA
CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

C.C.p.- Archivo
TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA
CRI



Apizaco, Tlaxcala; a 21 de Noviembre de 2024.
OFICIO NÚMERO: RMEINV/0010/2024.
Asunto: Se contesta solicitud.

C. DE LA VEGA AVILA
USUARIO DE LA SOLICITUD 291212324000059.
PRESENTE

Inicialmente hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo, seguido de ser el medio para dar contestación a su solicitud identificada con el folio 291212324000059, de fecha 01 de noviembre del año en curso, realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 41 fracción II¹, 117², 118³ y 124⁴ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; lo que se realiza allegándole la información requerida debidamente enlistada en el formato anexo al presente escrito, mismo que se identifica como INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2024 y que corresponde a un archivo en formato Excel, denominado INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2024; para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, esperando cumplir debidamente con la información requerida, quedó de Usted.

ATENTAMENTE

L.C.Y.F. BRENDA SELENE HERNÁNDEZ CERVANTES
SUBENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

¹ "Los sujetos obligados designarán al responsable de sus unidades de transparencia, el cual tendrá las funciones siguientes: [...] II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; [...]"

² "Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.[...]"

³ "Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen. Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, éstos se entenderán como hábiles."

⁴ "La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.[...]"



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Evidencias de la 13° Sesión del Comité de Transparencia
Celebrada con fecha 04/11/2024 a las 12:00 horas
Sala de Juntas del CRI-ESCUELA**



Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90300
criapizaco2023@gmail.com
+52 2411130426



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA DE TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Apizaco, Tlax., a 06 de noviembre de 2024
Oficio CRI/TRANS-71/2024
ASUNTO: El que se indica.

07 NOV 2024

09:40

RECIBIDO

LIC. MARIBEL RODRIGUEZ PARTES

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:



Por medio de la presente en cumplimiento al Artículo 41 fracción XI y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, hago de su conocimiento la negativa por parte de la servidora pública **C. Brenda Selene Hernández Cervantes** en la colaboración con la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de este Sujeto obligado, ya que mediante el oficio no. **CRI/TRANS-68/2024** se asignó con forme a las atribuciones y funciones conferidas los Artículos 25, 40 y 41 de la Ley Local antes mencionada, su nombramiento como subenlace para contestar solicitudes de información de acuerdo a sus competencias y funciones puesto que la servidora pública actualmente funge como Encargada de Recursos Materiales e Inventarios del CRI-Escuela, por lo que le fue asignada la solicitud de información con número de folio **291212324000056** de fecha 02/10/2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita "el inventario y desplazamientos de medicamentos y material de curación del periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024" ya que es el área competente que genera y posee la información solicitada, así mismo con fecha 18/10/2024 dio contestación a la misma, declarando la inexistencia de la información solicitada, sin tomar en cuenta al Comité de Transparencia quien es el único facultado de hacer dicha declaración violentando el derecho humano de acceso a la información del solicitante establecido en el Artículo 4 de la Ley Local, aunado a esto mediante el oficio no. **REINV/01/2024** reasigno dicha solicitud a otra área la cual no genera ni posee dicha información, dando respuesta a la solicitud de información con oficio de contestación no. **CAM/0073/2024** negando deliberadamente la información al solicitante, cabe mencionar que el Comité de Transparencia en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria ratifico que la



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

información se le fue negada al solicitante, por lo que resalto que la C. Brenda Selene Hernández Cervantes tiene amplio conocimiento a las sanciones y medidas de apremio por el incumplimiento de las mismas, ya que es reincidente en el incumplimiento de las obligaciones de transparencia, por lo cual solicito su intervención ante la negativa expuesta, así mismo adjunto a usted copia de los oficios antes mencionado y copia del acta de sesión del Comité de Transparencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENAMENTE:



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

L.T.F. Y R. IRVING URIEL MANZANO OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CRI-ESCUELA

L.A.F. Y C. GLADYS IVANA AGUILAR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CRI-ESCUELA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. LINO HUERTA RAMIREZ
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO Y
AUDITORIAS DEL CRI-ESCUELA



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CONTROL INTERNO
Y AUDITORÍA

c.c.p.- C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle.- Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.- para su conocimiento.

c.c.p.- Archivo



CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Apizaco, Tlax., a 11 de octubre de 2024
Oficio CRI/TRANS-68/2024
ASUNTO: El que se indica.

Case

C. BRENDA SELENE HERNANDEZ CERVANTES
ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS DEL CRI-ESCUELA
PRESENTE:

Por medio de la presente con fundamento en el Artículo 40 fracción I y 41 fracción II, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informarle que en su carácter de Encargada de Recursos Materiales e Inventarios se le ha designado como subenlace de la Unidad de Transparencia, por lo que será responsable de atender las solicitudes de información que le sean asignadas, salvaguardando el derecho humano de acceso a la información establecido en el Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así mismo deberá cumplir con los Procedimientos de Acceso a la Información Pública establecidos en el Título Séptimo de la misma Ley.

Por lo que es mi deber informarle que, de hacer caso omiso a lo antes mencionado será acreedora de las medidas de apremio y sanciones establecidas en Título Noveno, Medidas de Apremio y Sanciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



L.T.F. Y R. IRVING URIEL MANZANO OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL CRI-ESCUELA



[Signature]
L.A.F. Y C. GLADYS IVANA AGUILAR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CRI-ESCUELA

[Signature]
LIC. LINO HUERTA RAMIREZ
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIAS DEL CRI-ESCUELA



UNIDAD DE

**CONTROL INTERNO
Y AUDITORÍA**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apizaco Tlaxcala., a 17 de Octubre de 2024.

OFICIO NÚMERO: RMEINV /1/2024.

Asunto: El que se indica.

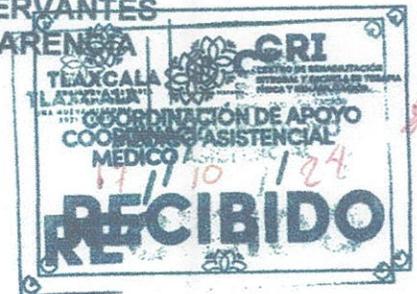
C.ALFONSO CARRO ZEMPOALTECA
COORDINADOR DE APOYO MÉDICO
ASISTENCIAL DEL CRI-ESCUELA
P R E S E N T E

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo, en atención al oficio CRI/TRANS-68/2024, girado por la titular de la unidad de transparencia del CRI-ESCUELA, y en cumplimiento a los artículo 40 fracción I y 41 fracción II,IV Y VII, y respecto a la solicitud de información pública dirigida al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, mediante los correos electrónicos aamates@acceso-salud.org y sndm@acceso-salud.org, con número de folio 291212324000055, 291212324000056 y 291212324000057, recibida el 02/10/2024, aunado a lo anterior, solicitó a usted información para poder contestar estas solicitudes a más tardar el 18 de octubre del presente año, y darles continuidad en la Plataforma Nacional de Transparencia ya que mi área no es generadora de dicha información y se requiere que sea lo más verídica posible.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

L.C.Y F. BRENDA SELENE HERNÁNDEZ CERVANTES
SUBENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90300
apizacocri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA DE TE
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apizaco, Tlaxcala; a 17 de octubre del año 2024

OFICIO NÚMERO: CAM/0073/2024

ASUNTO: Respuesta al oficio RMEINV/1/2024

L.C.Y F. BRENDA SELENE HERNANDEZ CERVANTES
Subenlace de la unidad de transparencia

PRESENTE

En respuesta al oficio RMEINV/1/2024 girado el día 17 de octubre del año en curso, en cumplimiento y en base a las facultades conferidas por el reglamento interior del CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION, del artículo 28 fracción IV se le notifica al remitente en base a las solicitudes con folio 291212324000055, 291212324000056 y 291212324000057 solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, que no se ha recibido medicamentos y material de curación durante ejercicio 2023 y 2024 ya que las áreas conferidas en el decreto de creación del 5 de septiembre de 1997, que crea al PATRONATO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FISICA, no faculta a las mismas para el manejo de este material dada la naturaleza de los padecimientos atendidos dentro de esta institución.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
CRI
CENTRO DE REHABILITACION
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FISICA Y REHABILITACION
COORDINACIÓN DE APOYO

C. ALFONSO CARRO ZEMPOALTECA
COORDINADOR DE APOYO MÉDICO – ASISTENCIA

C.c.p. LTFyR. Irving Uriel Manzano Olvera. Director General del CRI Escuela
C.c.p. Archivo*



CRI

CENTRO DE REHABILITACION
INTEGRAL Y ESCUELA DE TERAPIA
FISICA Y REHABILITACION



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN
TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**

En Apizaco Tlaxcala, siendo las doce horas con veinticinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los CC. L.T.F. y R. Irving Uriel Manzano Olvera, Director General del CRI-ESCUELA; L.A.F. C. Gladys Ivana Aguilar Flores, encargada del Área de Contabilidad y Titular de la unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA, C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Secretario Técnico; Dr. Alfonso Carro Zempoalteca, Coordinador de Apoyo Médico Asistencial y Primer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Lic. Fabián Carrillo Navarro, Asistente de Dirección y Segundo Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; C. Lourdes Cuamatzi Hernández Auxiliar Administrativa y Tercer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; L.E.F. José Iván Lemus Velasco, Coordinador Administrativo y Cuarto Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, y como invitados a la sesión Lic. Uriel Jaramillo Ortiz encargado del Área Jurídica, C. Brenda Selene Hernández Cervantes, del Área de Recursos Materiales e Inventarios, EN REFERENCIA A LOS ARTICULOS 53 FRAC VI, 62, 65 Y 78 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL INTERNO Y SUS NORMAS DE APLICACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA y con el objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, así como sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala QUE VERSAN EN EL ART. 39, 40 y 41 al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 291212324000058.
4. Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 291212324000059.
5. Revisión de la respuesta enviada de las solicitudes de información 291212324000055, 291212324000055, por parte de la Coordinación Administrativa.
6. Asuntos generales



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90337
apizacoeri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

7. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside esta sesión C. Lino Huerta Ramírez, procedió al pase de lista de asistencia y el carácter con que concurre cada uno de los asistentes de los Integrantes del Comité de Transparencia; verifica la existencia de quórum e informa que los acuerdos que se tomen, serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. - En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, C. Gladys Ivana Aguilar Flores, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, una vez acepta la presente orden del día es **aprobada por unanimidad por todos los presentes a la sesión.** -----

3.- Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 291212324000058.

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la solicitud en mención, dando lectura, a la misma. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, de realizar la contestación correspondiente, a esta solicitud de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, para que la titular de la Unidad de Transparencia realice el envío de la respuesta correspondiente. -----

Una vez analizada la información solicitada, este comité de transparencia, solicita al Coordinador Administrativo para que instruya al personal necesario a su digno cargo, para redactar la respuesta adecuada a la solicitud en mención a nombre de Elías Méndez Cortes, con correo electrónico josechui777@gmail.com, y esta sea turnado a la TUT para su análisis y envío. -----

Por lo que se designa a la Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-Escuela para que se notifique y se dé por enterado al solicitante por medio de la PNT, en tiempo y forma. -----

4.- Presentación y resolución de la solicitud de información que fue enviada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 291212324000059.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la solicitud en mención, dando lectura, a la solicitud. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, de realizar la contestación correspondiente, a esta solicitud de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, para que la Encargada de Recursos materiales e Inventarios del CRI-ESCUELA, realice el envío de la respuesta correspondiente. -----

Una vez analizada la información solicita de manera detallada, este comité de transparencia, solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que instruya a la C. Brenda Selene Hernández Cervantes, encargada del Área de Recursos Materiales e Inventarios, para que presente la propuesta de la respuesta correspondiente y esta sea turnado a la TUT, una vez realizada la contestación -----

Por lo que se designa a la Encargada de Recursos Materiales e Inventarios del CRI-Escuela la C. Brenda Selene Hernández Cervantes, para que se notifique y se dé por enterado al solicitante por medio de la PNT, en tiempo y forma. -----

5.- Revisión de la respuesta enviada de las solicitudes de información 291212324000055, 291212324000055, 291212324000055, por parte de la Coordinación Administrativa.

En uso de la voz el C. Lino Huerta Ramírez Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA, informa a los integrantes de este Comité sobre la respuesta realizada a las solicitudes que fueron enviadas a través de la plataforma nacional de transparencia, dando lectura a estas -----

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información, hecha por el C. Lino Huerta Ramírez, manifiestan lo siguiente. -----

Acuerdo

El Comité de Transparencia, tiene a bien, determinar que la información enviada por el subenlace designado la C Brenda Selene Hernández Cervantes, no es la correspondiente, a estas solicitudes de información, con fundamento en el artículo 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

Punto uno. - La respuesta a dichas solicitudes se tendrían que ver realizado por cada una de ellas ya que son diferentes conceptos los que se enumeran en ellas, por lo que este comité de transparencia del CRI-ESCUELA, no ratifica dicha información enviada, deslindándose de responsabilidades. Aunado a esto la subenlace la C. Brenda Selene Hernández Cervantes declaro la inexistencia e incompetencia sin someterla a este comité para su revisión de información misma que si se tiene y se han realizado contestaciones similares con anterioridad, aunado a ello la turnó al Dr. Alfonso Carro Zempoalteca, Coordinador de Apoyo Medico Asistencial, para que le diera trámite, misma que no se encuentra dentro



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

de sus atribuciones, y por ende no debe realizar la contestación respectiva. Esto con la intención de deslindarse de sus obligaciones como encargada de Recursos materiales e Inventarios de esta Institución. -----

Punto Dos. - El subenlace antes mencionado no cuenta con la personalidad jurídica para determinar la inexistencia o improcedencia de las solicitudes en cuestión, ya que solo el Comité de Transparencia de la institución es el único facultado de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para determinar estas circunstancias, después que los servidores designados para realizar las contestaciones hayan realizado la búsqueda exhaustiva y detallada la cual tendrá que ser presentada ante este Comité de transparencia y debido a que esto no fue como esta estipulado, no es avalada por el mismo. -----

Punto Tres. - El subenlace argumenta que no le fue explicado la manera en que se tendría que hacer la contestación de las solicitudes en mención y tuvo que acudir a otras instancias para pedir información de los pasos a seguir para realizar la formulación de las respuestas correspondientes, para lo cual la titular de la Unidad de Transparencia la C Gladys Ivana Aguilar Flores, menciona que hasta la fecha se han tenido cuatro cursos por parte de IAIP de Tlaxcala, tres en línea y uno presencial donde se han explicado los pasos a seguir como realizar la formula de las respuestas a las solicitudes de información, así como los pasos para realizar el envío de la respuesta; así mismo comenta que siempre ha estado en la disposición de apoyar a las diferentes áreas de la institución, comentando que la servidora pública nunca se acercó con ella para solicitarle ayuda. -----

Paso Cuatro. - En uso de la palabra el C. José Iván Lemus Velasco, Coordinador Administrativo e integrante de comité de transparencia del CRI-ESCUELA, expone que todo funcionario público al que se le designe realizar la solventación de las diferentes solicitudes de información que sean turnadas por medio de la PNT, son los responsables directos de formular, presentar y subir las respuestas a las antes mencionadas. -----

Punto Quinto. - Así mismo el coordinador Administrativo e integrante de este comité de transparencia pone a consideración los pasos a seguir para la solventación a las solicitudes de información que sean turnadas a través de la PNT, los cuales consisten en primero la asignación al área y servidor público en turno responsable de la misma, segundo búsqueda de información y formulación de respuesta, tercero revisión y ratificación por parte del comité de la información que será enviada, cuarto que cuente con el visto bueno de la TUT de la institución. -----

Punto Sexto. - Este comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, toma acuerdo por unanimidad de votos, que si derivado de las contestaciones a las solicitudes antes citadas se tuviera un dictamen de revisiones quedaría a responsabilidad del subenlace designado la C. Brenda Selene Hernández Cervantes que realizó el envío de información, sin tomar en cuenta al comité de transparencia en funciones. -----

6.- Asuntos generales. - Quien preside la sesión pregunta, si alguien desea hacer uso de la voz para exponer algún tema en específico. -----

Al no haber mas intervenciones y no contar con algún tema mas que tratar se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la Sesión. Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de inicio, por lo que se elabora la presente Acta para los fines a que dé lugar, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron. -----



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90337
apizacocri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



L.T.F. y R. Irving Uriel Manzano Olvera
Director General del CRI-ESCUELA.

L.A.F. y C. Gladys Ivana Aguilar Flores
Encargada del área de Contabilidad y
Titular de la Unidad de Transparencia del
del "CRI-ESCUELA"

C. Lino Huerta Ramírez
Encargado del Área de Control Interno y
Auditoría y Secretario Técnico del Comité
de Transparencia del "CRI-ESCUELA"

Dr. Alfonso Carro Zemploalteca
Coordinador de Médico Asistencial y
Primer Vocal de Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

Lic. Fabián Carillo Navarro
Asistente de Dirección y
Segundo Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

C. Lourdes Cuamatzi Hernández
Auxiliar Administrativo y
Tercer Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día
Lunes 04 de noviembre de 2024



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
ACTA NÚMERO CRI-ESC/CT/013 EXT/2024
04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

L.E. F. José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo y
Cuarto Vocal del Comité de
Transparencia del "CRI-ESCUELA"

Lic. Uriel Jaramillo Ortiz
Encargado del Área Jurídica
Del "CRI-ESCUELA" e invitado a la
Sesión

*Enterada pero se
nego a firmar.*

C. Brenda Selene Hernández Cervantes
Encargada del Área de Recursos Materiales
E Inventarios del "CRI-ESCUELA" e invitada
a la Sesión

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día
Lunes 04 de noviembre de 2024



CRI
CENTRO DE REHABILITACION
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FISICA Y REHABILITACION

Av. Lardizábal No. 1706 Colonia San Martín de Porres,
Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90337
apizacocri@gmail.com
+52 241 417 7034 ext. 102



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACUSE DE RECIBIDO OFICIO DE INVITACIÓN DG/CRI/CT/15/2024

SERVIDOR PUBLICO CONVOCADO A LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PUESTO	FIRMA
L.T.F. y R. Irving Uriel Manzano Olvera	Director General del CRI-Escuela	04/11/24 9:20
L.A.F. y C. Gladys Ivana Aguilar Flores	Encargada de Contabilidad y Titular de la Unidad de Transparencia	04/11/2024 9:00 am Unidad de Transparencia
C. Lino Huerta Ramírez	Control Interno y Auditoría, y Secretario Técnico del Comité de Transparencia	04/11/24
Dr. Alfonso Carro Zempoalteca	Coordinador de Apoyo Médico Asistencial y 1° vocal del Comité de Transparencia	04/11/24 COORDINACIÓN DE APOYO MEDICO ASISTENCIAL
Lic. Fabián Carrillo Navarro	Asistente de Dirección y 2° vocal del Comité de Transparencia	04/11/24 9:29
C. Lourdes Cuamatzi Hernández	Auxiliar Administrativa y 3° vocal del Comité de Transparencia	04/11/2024
L.E.F. José Iván Lemus Velasco	Coordinador Administrativo y 4° vocal del Comité de Transparencia	04/11/24 10:04 am COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Uriel Jaramillo Ortiz	Área Jurídica e invitado a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	04/11/24 ÁREA JURIDICA
C. Brenda Selene Hernández Cervantes	Área de Recursos Materiales e Inventarios e invitada a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	4/11/24 10:04



CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA DE TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Evento: Decimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	
Responsable: L.T.F.Y R. Irving Uriel Manzano Olvera.	
Fecha: 04/11/2024	Horario: 12:00 AM
Lugar: Sala de Juntas del CRI – ESCUELA	

No	Nombre del Participante	Área	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
01	Bourdes Cuamatzi Hernández	Aux. Administrativo	241311488	bourdes0510@outlook.es	
02	Uriel Jaravillo Ortiz	Jurídica	2461233594	Urieljaravillo50@gmail.com	
03	Fabian Carrillo Navarro	Asist. Dir.	2414075126	criapiza5023@gmail.com	
04	Alfonso Casco Zempoalteca	Coord. Medico. Asis.	2461379017	alfonsocarro2@gmail.com	
05	Brenda Selere Hernández C	Encargada de Rec.	2411631003	lpselere@gmail.com	
06	Glady Ivana Aguilar Flores	TUT	2463101471	lqfcgvanagular@gmail.com	
07	José Líván Lamas Velasco	Coord. Admin.	2461685825	joseivan.lamas@outlook.com	
08	Lino Huerta Ramirez	Control Interno	5551541518	lino-h-r@telcel.com	
09					
10					

Responsable de la Información: C. Lino Huerta Ramirez

